ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA LICITACIÓN 6012600185 (SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE METRO DE MADRID 2027-2028) (Lote 1 y 2)

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

En Madrid a 14 de octubre de 2026:

Tras constatar que la mejor oferta correspondiente a la licitación nº 6012600185, SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE METRO DE MADRID 2027-2028, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares es la presentada por la empresa LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LTD. para el Lote 1 y por la empresa W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL ESPAÑA para el Lote 2, el Órgano de Asistencia , de conformidad con lo previsto en la condición **9.4 Acreditación del cumplimiento de los Requisitos previos a la adjudicación del contrato** del referido Pliego, acuerda requerir al licitador para que aporte la documentación acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación, habilitación profesional, solvencia. En concreto, la siguiente documentación:

1. **CAPACIDAD DE OBRAR, PERSONALIDAD JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN**
   1.1. Escritura inscrita en el Registro Mercantil que incluya los estatutos de la persona jurídica (o documentación que la sustituya)
   1.2. Poder de representación.

2. **SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA**, de conformidad con los requerimientos del apartado 20 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.

3. **SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL** de conformidad con los requerimientos del apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.

4. **HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL**, de conformidad con los requerimientos del apartado 23 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

Será de aplicación, en todo caso, lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares, respecto al Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

La entrega de esta documentación se realizará a través de la plataforma COMUNÍCATE.

Para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta, que firma la Presidenta juntamente con el Secretario en representación del Órgano de Asistencia tras los acuerdos alcanzados.

Inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el día 26 de Febrero de 1917, en el tomo 90 de Sociedades, folio 107, hoja 3.372, inscripción primera. C.I.F. A-28.001352

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.